

DECRETO N° 1970 - 2023PRESIDENCIA

Expte. N°: 156.056

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay "

Villaguay, 15 de Mayo de 2023

VISTO:

El tramite iniciado por la vecina de la Ciudad, mediante Expediente N° 156.056, con el fin de que el Municipio realice la ejecución de obras de enripiado, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comuna se ha hecho eco de la inquietud, y existiendo la factibilidad técnica, se procederá a la incorporación al Plan de Obras de Enripiado Público.

Que a los fines correspondientes se emite el presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- **INCORPÓRESE** al Plan de Obras de Enripiado Público en calle CASTELLI entre Herrero y Santa Rosa, Quintas N° 185-1 y N° 185-2 de nuestra Ciudad, solicitada mediante Expediente N° 156.056, por la Sra. Zambiazco Tamara en una extensión de una (01) cuadra, según Visto y Considerando mencionados.

Art. 2º). - **AUTORÍZASE** a la Oficina de Contribución por Mejoras, a aplicar, para el cobro de Contribución por Mejoras, lo dispuesto en último Decreto de Variaciones de Costos.

Art. 3º). - **ESTABLÉCESE**, para la presente habilitación, la forma de pago contado y/o en cuotas, según lo establecido en Ordenanza N° 1130.

Art. 4º). - **COMUNÍQUESE**, regístrese, etc.

Dra. Débora S. Canton Debat
A/C Secretario de Planeamiento,
Obras y Servicios Públicos

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay